PREMIOS

BENJAMIN CANTO

1° DIPLOMA Y REGALO
2° DIPLOMA Y REGALO
3° DIPLOMA Y REGALO

INFANTIL CANTO

1° DIPLOMA Y 60€
2° DIPLOMA Y 40€
3° DIPLOMA Y 20€

INFANTIL BAILE

1° DIPLOMA Y 120€
2° DIPLOMA Y 80€
3° DIPLOMA Y 40€

JUVENIL CANTO

1° DIPLOMA Y 100€
2° DIPLOMA Y 75€
3° DIPLOMA Y 50€

JUVENIL BAILE

1° DIPLOMA Y 200€
2° DIPLOMA Y 150€
3° DIPLOMA Y 100€

ADULTO CANTO

1° DIPLOMA Y 300€
2° DIPLOMA Y 200€
3° DIPLOMA Y 100€

ADULTO BAILE

1° DIPLOMA Y 600€
2° DIPLOMA Y 400€
3° DIPLOMA Y 200€

DUOS CATEGORIA UNICA

1° DIPLOMA Y 250€
2° DIPLOMA Y 150€
3° DIPLOMA Y 100€

TROFEO AL SENTIR JOTERO "SONIA PLATERO"

2 PREMIOS INDUMENTARIA CATEGORIA BENJAMIN, INFANTIL Y JUVENIL CORTESIA DE "INDUMENTARIA ARAGONESA SAN JORGE"

2 PREMIOS INDUMENTARIA CATEGORIA ADULTO CORTESIA DE "INDUMENTARIA ARAGONESA SAN JORGE"

COLABORADORES

IDIOMAS TERUEL
SOC. AGRARIA TRANSFORMACION FORGA
PELUQUERIA REFLEJOS
INDUMENTARIA ARAGONESA D´ANTAÑO
MULTICAJA
CENTRO ESTETICA SUSANA MEDRANO
ELECTRODOMESTICOS PEÑA
FLORISTERIA IKEBANA
CENTRO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN
DROPIN RAMAS
SEGUROS GROUPAMA
BAR EL RINCON DE ROSA
FLOR DE ELVA
TALLERES JESUS GIL
DROGUERIA OLIMPIA BIELSA
FLORISTERIA LA ROSA
FRUTERIA ANTANA
HOTEL LA IMPERIAL

PATROCINADORES

FINCA EL LEBREL

BAR ITAL

MOLINOS DEL EBRO

GESTORÍA MOLINA EPILA

ATENEA PAPELERIA EPILA

GRUPO EMPRESAS CONS. ALDA SANCHO Y ARACOPEDROLA

MESON DE ARAGON MARIA DE HUERVA

IX CERTAMEN DE JOTA VILLA DE PEDROLA

Semifinales 1 y 2 de Mayo

Final 7 de Mayo

ORGANIZA:

Excmo. Ayuntamiento de Pedrola

Arte Jotero

Com. Ribera Alta del Ebro

Polg. El Pradillo II
C/ General Motors 7
Pedrola

PRESENTACIÓN

Retomando nuestro Certamen de Jota, y esperando la gran acogida de años anteriores os presentamos el:

IX CERTAMEN DE JOTA
VILLA DE PEDROLA

Fases clasificatorias los días 1 y 2 de Mayo a las 16:30h en el Auditorio de la Casa de Cultura y la Gran Final tendrá lugar el día 7 de Mayo a las 17:00h en el Auditorio de la Casa de Cultura C/ María Moliner 7.

BASES

1.- Podrán participar en el Certamen, todos los cantadores de ambos sexos y parejas de baile de cualquier comunidad española. Clasificados en las siguientes categorías por edades:

BENJAMÍN: Hasta 8 años

INFANTIL: de 9 a 11 años

JUVENIL: de 12 a 15 años

AFICIONADOS: desde 16 años

DUOS: Categoría Única a partir de 12 años

2.- Los años limite se consideran los cumplidos antes del 15 de abril.

3.- El plazo de inscripción se establece desde el Viernes 01 de Abril hasta el Viernes 15 de Abril. Las inscripciones deberán enviarse por correo a:

CASA DE CULTURA "CERTAMEN DE JOTA"
C/ María Moliner, 7 C.P. 50.690-PEDROLA (Zaragoza)

Llamando por teléfono al **976 619 188** o **681 008 001** los miércoles en horario de 16h a 19h, por fax al **976 604 104** ó rellenando el cuestionario en nuestra pagina web:www.artejotero.es

4.- El día de participación en las fases clasificatorias, así como el orden de actuación en cada jornada, se determinará mediante sorteo y se comunicará publicando las listas en la pagina web. Así como posibilidad de consultarlo los miércoles de 16h a 19h en los teléfonos facilitados.

5.- **CANTO:** En categoría Benjamín interpretarán una jota netamente aragonesa de libre elección. Las categorías Infantil, Juvenil y Adultos interpretarán dos estilos netamente aragonés y la categoría de Adultos además, una rondadera, los estilos serán de libre elección. En la categoría de Dúos, interpretarán dos estilos a libre elección. La Rondalla que acompañe a los cantadores irá afinada en diapasón normal en todos los tonos del modo mayor.

Todos los cantadores que pasen a la final deberán interpretar estilos y rondaderas diferentes a los interpretados en la fase eliminatoria, a excepción de la categoría Benjamín que no están obligados a ello.

6.- **BAILE:** Todas las parejas de baile serán mixtas. Las parejas de baile interpretarán un estilo (3 coplas) de libre elección. Los bailadores que pasen a la final, en las categorías de Juvenil y Adulto, vendrán obligados a interpretar estilos diferentes a los de la fase eliminatoria.

7.- Pasaran a la final las 3 mejores puntuaciones, excepto en categoría de adultos que serán las 6 mejores puntuaciones.

8.- Los cantadores y bailadores deberán actuar ataviados con el traje regional de cualquiera de sus comarcas.

9.- El jurado clasificador cuyo fallo será inapelable en todos los casos, estará formado por personas estrechamente vinculadas al mundo del folklore y podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las siguientes bases, así como las posibles dudas que se planteen sobre su interpretación.

10.- Los gastos de los participantes tanto de estancia como de desplazamiento, correrán a cargo de los mismos.

11.- La participación en este Certamen, implica la integra aceptación de las presentes bases.

12.- Se considera que los inscritos se han comprometido a concursar en el día y la hora que sean citados. estando obligados a presentarse salvo razones de fuerza mayor en cuyo caso habrá que comunicar la ausencia con antelación.

13.- Los premios se establecen según las tablas que indicamos a continuación; no pudiendo quedar desiertos ni ser compartidos.

14.- La organización se reserva el derecho de admisión y de alterar o modificar las siguientes bases si fuera necesario.

FICHA INSCRIPCIÓN

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

C.P.

FECHA NACIMIENTO:

TELÉFONO:

CATEGORÍA: DÍA PREFERENTE: